



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00550	00
DEMANDANTE	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.						
DEMANDADOS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ JAIRO DE JESUS AGUIRRE ARANGO COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, solicita el apoderado del codemandado **JAIRO DE JESUS AGUIRRE ARANGO**, se aplase la audiencia que se encuentra programada para el próximo 9 de junio del presente año, a las 8:00 am, toda vez que para ese mismo día a las 9:00 am, fue programada con anterioridad otra diligencia.

Encuentra el Despacho procedente la solicitud, en consecuencia, se accede al aplazamiento y se fija como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, el **QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO** de la **MAÑANA (8:00 AM)**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del mismo vinculo que se había indicado inicialmente:

<https://call.lifesizecloud.com/8833849>

Nuevamente, se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad92a186feb7ecfae49b127de01bc142a34c6319ad059dec6cdb4d78a
a4e07

Documento generado en 28/04/2021 06:12:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>